

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO MUNICIPAL DE NORTE CASANARE  
MAGISTRADO PROMOTOR EN Jefe  
RECTOR - CASANARE

NOTIFICACION POR ESTADO  
CIVIL N°. 02

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO	CUADERNO
EJECUTIVO S.M.C	2016-010	POLIDORO CASTILLO	PEDRO CAÑON BELTRAN	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO DE LA DEUDA.	ENERO 25 DE 2017	1
EJECUTIVO SINGULAR M.C.	2013-001	MARTINIANO PEREZ.	ROLFE VARGAS COLMENARES	REQUIR A LA PARTE DEMANDANTE.	ENERO 25 DE 2017	1
EJECUTIVO SINGULAR M.C.	2016-013	JORGE EDUARDO BARRERA VARGAS	CESAR AUGUSTO VARGAS F.	DEJAR SIN VALOR JURIDICO AUTO DEL 30 DE NOV 2016.	ENERO 26 DE 2017	2
EJECUTIVO SINGULAR M.C.	2016-013	JORGE EDUARDO BARRERA VARGAS	CESAR AUGUSTO VARGAS F.	DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO.	ENERO 25 DE 2017	2
EJECUTIVO SINGULAR M.C.	2017-01	JORGE EDUARDO BARRERA VARGAS	CESAR AUGUSTO VARGAS F.	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO.	ENERO 25 DE 2017	
EJECUTIVO SINGULAR M.C.	2017-01	JORGE EDUARDO BARRERA VARGAS	CESAR AUGUSTO VARGAS F.	DECRETA EMBARGO Y RETENCION.	ENERO 25 DE 2017	2

Los anteriores autos se notifican por anotación en Estado, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil diecisiete (2017), siendo las siete de la mañana (7:00 AM), y se desfija a las cinco de la tarde (5:00P.M.) del mismo día.

FREDY RONALDO ABRIL MOJICA.  
SECRETARIO

CALLE 2 # 2-01